

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 13 de febrero de 1997, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaría administrativa del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, señora Ercilia Señorans, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION